

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011

Partida : MINISTERIO DE JUSTICIA

Miles de \$

Subtitulo	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	714.865.421	1.342.165	713.523.256
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.881.644	471.274	5.410.370
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.502		40.502
07	INGRESOS DE OPERACION	68.543.282		68.543.282
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.678.764		1.678.764
09	APORTE FISCAL	631.198.670		631.198.670
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.983		34.983
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.497.105	870.891	4.626.214
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.990.471		1.990.471
	GASTOS	714.865.421	1.342.165	713.523.256
21	GASTOS EN PERSONAL	297.260.860		297.260.860
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	163.640.635		163.640.635
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	447.090		447.090
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.778.152	471.274	140.306.878
25	INTEGROS AL FISCO	10.789.713		10.789.713
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.365.497		9.365.497
31	INICIATIVAS DE INVERSION	38.941.870		38.941.870
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.633.204	870.891	52.762.313
34	SERVICIO DE LA DEUDA	8.400		8.400

Glosas :

01	El Ministerio de Justicia deberá informar antes del 31 de diciembre del presente año a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos que dicha cartera considera para el año 2011 en materia de reconstrucción de infraestructura carcelaria, especificando la región o comuna en que se ubicará la obra, su costo y el tiempo esperado de su ejecución. Asimismo, deberá remitir trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el estado de avance de la ejecución de cada una de las obras precitadas.
----	--